



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No: 20172040013201

Fecha: 18/01/2017 09:20:31 p.m.

Bogotá D. C.,

Ref. Presuntas irregularidades Hospital Universitario de la Samaritana. – Rad  
20172060006952 del 12 de enero de 2017.

Cordial saludo:

De manera atenta me permito remitir la copia de la petición radicada ante esta entidad por parte de "Samaritanos preocupados", mediante la cual manifiestan que se están presentando presuntas irregularidades en la contratación del Hospital Universitario de la Samaritana, en dos (2) folios.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 y por considerar que este Departamento no es competente para intervenir en las decisiones internas de las entidades, toda vez que no tiene funciones de control y vigilancia.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL  
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

C.C. Sres. Samaritanos preocupados, [debi.tomas@aol.com](mailto:debi.tomas@aol.com)

Anexo: Lo enunciado en dos (2) folios.

Proyectó: DCastilla/ Revisó: JJimenez

204.34.2

<sup>1</sup> Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo